

MENDOZA, 07 NOV 2017

VISTO:

El contenido del EXP-CUY: 3956/2017, en el que se tramita la convocatoria para el Registro de Actividades para el ciclo 2017 en el marco del Programa de Asignación de Fondos para Actividades Estudiantiles Extracurriculares –PAFAEE–,

CONSIDERANDO:

Que con el fin de promover y estimular la participación de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería en el desarrollo de proyectos institucionales, así como en las actividades académicas que lleva a cabo la Institución.

Que es menester que los estudiantes cumplan con las condiciones de acceso que establece la reglamentación dispuesta por la Resolución N° 273/2015-CD que determina las pautas y requisitos de acuerdo a la naturaleza, a fin de que los alumnos sean ayudados económicamente permitiéndoles alcanzar el desarrollo intelectual y la formación académica de futuros profesionales.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 321/15-CD, respecto de las pautas que deberán cumplir los postulantes del Programa de Asignación de Fondos para Actividades Estudiantiles Extracurriculares.

Que a tal efecto la Secretaría Administrativa Financiera informa que existe disponibilidad presupuestaria para acceder al proyecto estableciendo un monto total para el período entre abril 2017 y marzo 2018.

Que mediante Resolución N° 083/2017 de Decano de la Facultad de Ingeniería se aprobó la convocatoria para el Registro de Actividades de estudiantes para el Ciclo 2017.

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 11 de la Resolución 321/2015-CD, la Comisión Asesora define como asignación individual anual máxima y mínima a las sumas de pesos dos mil (\$2.000) y pesos doscientos (\$200) respectivamente.

Que efectuada la convocatoria, se procedió al análisis de los antecedentes por la Comisión Asesora, la que luego de evaluar los mismos, propuso brindar aval académico y/o económico a las actividades para las que consideró oportuno hacerlo, según consta en Acta de fojas 80/86.

Que se realizó la Convocatoria para el Registro de Postulaciones Personales en aquellas actividades que tuvieron aval económico y que luego de analizar los antecedentes de los estudiantes participantes se propuso un orden de mérito.

Que considerando las razones expuestas en Acta del día 19 de Setiembre a foja 101, se procederá a reintegrar los fondos a los beneficiarios, condicionado a que hayan realizado la actividad y presenten la documentación vinculada a la rendición.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) a fojas 108/137 y lo expuesto por la Comisión Asesora a fojas 138.

Lo informado por la Secretaría Administrativa Económica Financiera.

Lo dispuesto por el Art. 40 inc. 2 del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe elaborado por la Comisión Asesora que ha efectuado un análisis de los antecedentes concluyendo en un Orden de Méritos de los aspirantes.

Resol. – FI N° 606 / 17

ARTÍCULO 2º.- Otorgar el aval académico o económico a cada una de las actividades del Programa de Asignación de Fondos para Actividades Estudiantiles Extracurriculares - PAFAEE- que obran en el ANEXO I y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Recomendar a los estudiantes que obtengan el beneficio de la ayuda económica otorgada en el artículo precedente, que para dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO 10 (Requisitos de rendición de gastos) de la Resolución N° 321/2015-CD, deberán seguir los lineamientos informados en el documento base para la Rendición del Programa de Asignación de Fondos para Actividades Estudiantiles Extracurriculares (PAFAEE) y Anexos III y IV de la Resolución N° 83/2017-FI.

ARTICULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 606 / 17

ANEXO I

- Para la actividad “*V Jornada Regional de Estudiantes de Ingeniería Civil - V JOREIC – Región Oeste – La Rioja 2017*”, **brindar aval académico y económico del PAFAEE**. La ayuda económica consiste en financiar el transporte a la Ciudad de La Rioja, asumiendo el costo del minibús de la Facultad de Ingeniería. Se asignarán a tal fin PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS (\$ 10.500,00) para cubrir el costo del minibús. El beneficio se otorga a los estudiantes que figuran a continuación:

	Apellido y Nombre	DNI
1	DORIGUTTI, David Nicolás	37513990
2	SOCHI RETA, Santiago	38334233
3	ARREGHINI MÉNDEZ, Guillermo Alberto	37778811
4	PASCUAL DE LA LLANA, Juan Francisco	18895954
5	GRAMAJO, Lucio Julián	38208195
6	HARO, Federico Martin	37267027
7	FERNANDEZ, Federico Gabriel	39382162
8	BERNABEL, Mauro	37737217
9	GANCEDO ÚBEDA, Juan Pablo	38476423
10	PIZZOLATTO BULLAUDE, Franco Martin	37521562
11	DI BETTA OIENI, Andrés Francisco	39085993

- Para la actividad “*Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial - CAEII*”, **brindar aval académico y económico del PAFAEE**. La ayuda económica consiste en asignar PESOS VEINTITRES MIL CIEN (\$23.100,00) a la actividad, para beneficiar de esta manera con PESOS MIL CIEN (\$1.100,00) a veintiún personas para cubrir los costos de la inscripción del Congreso. El beneficio se otorga a los estudiantes que figuran a continuación:

	Apellido y Nombre	DNI
1	BAJINAY, José María	37194527
2	CAMPANELLA, Maximiliano Gabriel	36513548
3	COCCIA ZAGAMI, Nicolas Federico	35076608
4	ESPINOSA, Sabrina Solange	35143786
5	FAJARDO VIDELA, Julieta Belen	38909878
6	FARRÉS, Nuria	39241419
7	FELIZIANI, Gianfranco	37412259
8	FERNÁNDEZ VALENZUELA, Lucas Gabriel	37487081
9	FERREIRA, Julián Francisco	37514978
10	GIORGIO, Iuliana María Vanesa	38756815
11	GUEVARA, Mauricio Ismael	35516095
12	OBREDOR GIBEAUD, Melisa Daniela	37125165
13	RINALDI, Sofia	39604899
14	RIVERO, Mayra Alejandra	39165490

15	RODRÍGUEZ PEZZELLA, Mariano Agustin	38580460
16	RUIZ MARTÍNEZ, María José	39241320
17	SIMIC, Juan Pablo	35512081
18	TOSO, Ana Carolina	39380936
19	TOSO, Juan Diego	38911604
20	TRUCCO, Julian	39235617
21	VIDELA AMORETTI, Maria Magdalena	39800280

- Para la actividad “*Curso de Introducción a la programación de autómatas, nivel 1*”, **brindar aval académico y económico del PAFAEE**. La ayuda económica consiste en asignar PESOS DOS MIL CIEN (\$2.100,00) a la actividad, para beneficiar de esta manera con PESOS SETECIENTOS (\$700,00) a tres personas para cubrir los costos de inscripción al curso, según se detalla en el siguiente orden de mérito:

	Apellido y Nombre	DNI
1	OBREDOR CASTRO, Jonathan Matías Nicolás	37000128
2	ALVARADO MANYEGÜI, Diego Emanuel	36712423
3	ORTIZ SIERRA, Marilen	35665143

- Para la actividad “*Curso de Introducción a la programación de autómatas, nivel 2*”, **brindar únicamente aval académico del PAFAEE**.
- Para la actividad “*Taller de Empretec*”, **brindar únicamente aval académico del PAFAEE**.
- Para la actividad “*CATE - Congreso Argentino de Estudiantes de Tecnología Espacial*”, **brindar aval académico y económico del PAFAEE**. El beneficio consiste en asignar PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00) a la actividad y beneficiar a diez personas con PESOS CUATROCIENTOS (\$400,00) para cubrir costos de transporte, ingreso, comida y/o alojamiento. Los beneficiarios se listan a continuación:

	Apellido y Nombre	DNI
1	BRUNO, Marcos Enrique	39237952
2	CABRINO OYANARTE, Emiliano Martin	19006068
3	MANZANO, Claribel Estefanía	40001388
4	MAZZOCCA, Franco Gabriel	39440398
5	OBREDOR CASTRO, Jonathan Matías Nicolás	37000128
6	PAZ, Joaquín	39767695
7	PEREZ, Rodrigo Agustín	39239891
8	PEREZ SERPA, Jerónimo José	40004118
9	PINO DEMICHELIS, Jeremías	38910599
10	SENA, Julieta Agostina	40561630

- Para la actividad “Curso de Creación y edición de imágenes pixelares - Curso de software Photoshop”, **brindar aval académico y económico del PAFEE**. El beneficio consiste en asignar PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$2.800,00) a la actividad y beneficiar a catorce personas con PESOS DOSCIENTOS (200,00) para cubrir costos de inscripción. Los beneficiarios se listan a continuación:

	Apellido y Nombre	DNI
1	ALMADA, Ana Micaela	37517293
2	ARDITI, Paula Martina	38759621
3	BUDASSI, Andrea Paola	37194502
4	CECCO GONZÁLEZ, Luciana	38580450
5	GARCÍA, María Belén	37674744
6	GONZÁLEZ CASTELLVÍ, Montserrat	37000033
7	KURET, Martina	38307430
8	LEIVA, Sebastián Francisco de Jesús	36711262
9	PERALES MARTINEZ, Josefina	36746694
10	PETRINO, Juan Ricardo	39396753
11	PUGA, Estefanía	37964998
12	ROSSELLO AMICO, Gianna Sofía	38207256
13	SOTO, Rosalía	36999519
14	VIZIOLI, Mayra	38580910

ANEXO I – RESOLUCIÓN – FI N° 606 / 17